

# **Terminemos con la poda irracional y la erradicación de árboles públicos**

16/10/2025



Estamos viviendo tiempos complejos en el tema de cambio climático. Los glaciares siguen disminuyendo su volumen año a año y eso deriva en menor caudal en nuestros ríos y arroyos, todos lo sabemos, pero no todos comprendemos que eso afecta nuestras vidas y las de las próximas generaciones en forma directa.

En estas circunstancias la masa verde de una ciudad o pueblo se contrae y como consecuencia se reduce la sombra de los árboles y también la producción derivada de la fotosíntesis, el traslado de la contaminación ambiental hacia el suelo y todas las demás ventajas que nos da la naturaleza mediante el arbolado.

A esas causas que son naturales y derivadas del cambio ambiental que padecemos desde hace años y se está profundizando cada vez más, se le agrega la acción humana dirigida a reducir más la masa forestal a través de prácticas dañinas como la poda y erradicación de ejemplares en forma irracional o clandestina. Es alarmante la reducción que vemos en la ciudad principalmente, pero también en algunos distritos y debe llamarnos la atención para involucrarnos más en la defensa de nuestro arbolado público antes que las consecuencias sean mayores.

Esas consecuencias las vemos a diario al circular por avenidas importantes como la Mitre, la Yrigoyen y Balloffet donde apreciamos cuadras enteras a las que le quedan 2 o 3 árboles y lo demás son espacios donde el hormigón y las acequias tapadas muestran un panorama desalentador como no se veía en décadas pasadas; lo mismo pasa en muchas calles del microcentro y en barrios que antes tenían una cortina de sombra continua, con las ventajas que eso tiene en primavera y verano y hoy es solo calor sofocante con la pérdida de calidad de vida que eso implica.

No es posible tolerar que cada vez que se construye una nueva vivienda o comercio por ejemplo, lo primero que se hace es erradicar o mutilar al árbol que está frente a ella y generalmente eso se hace incumpliendo las normas vigentes sobre arbolado público. La ley Provincial N° 7874 y la

Ordenanza Municipal N° 9814 rigen el cuidado del arbolado público en todo sentido incluyendo la poda y erradicación en casos justificados y autorizados. Esas tareas no las debe hacer el vecino por su cuenta.

La normativa vigente exige que el plano de obra general de construcción tenga ubicados en la vereda los árboles existentes o los que deben colocarse si no los hubiera y la aprobación del “final de obra” debería otorgarse luego de verificar que en el terreno están plantados los ejemplares correspondientes.

Cuidemos nuestro arbolado público y seamos fieles custodios de él, no permitamos podas ni erradicaciones clandestinas y defendamos a los ejemplares, vendrán primaveras y veranos más cálidos cada vez y nos hará falta hasta la última hoja que dispongamos.

Denuncias por corta de árboles en lugares de obras municipales o privadas se pueden realizar a Dirección de Espacios Verdes al 4423661, Obras Municipales 4449271 u Obras Privadas 4449419; en caso de peligro público por árboles totalmente secos a Defensa Civil 4325012 ó 154807949 o al 911. Siempre solicitar y anotar el número de reclamo y luego hacer denuncia al Ministerio de Ambiente.

**Por Enrique Mario Barrera**